

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 685,000 SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ASESORIAS JURIDICAS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2010.-
 Fecha de Pago 02/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	2	02/03/2010	685,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :169

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS		685,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	685,000	
Totales		685,000	685,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	685,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		616,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		68,500
Totales		685,000	685,000



 PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 GLORIA BARRA CARRIDO (S)
 ALCALDE


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

